



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 13.00 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 801/2025 (EXP- 2506/2025) para cubrir cargo/s, Categoría CINCO (05) del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de Supervisión en la Dirección de Asistencia y Legajos – Edif. Avda. Colón 80

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
BORQUEZ, MARIO ANTONIO	DNI – 21559595 (LEG.12011)
GONZALEZ PASSETTI, ALDANA CARLA	DNI – 33369341 (LEG.16308)
HUITRA, ELIZABETH LILIAN	DNI – 16922133 (LEG.6575)
RAMOS IRAZOQUI, LOURDES	DNI – 38231741 (LEG.14529)

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
BORQUEZ, MARIO ANTONIO	DNI – 21559595 (LEG.12011)
HUITRA, ELIZABETH LILIAN	DNI – 16922133 (LEG.6575)

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	GONZALEZ PASSETTI, ALDANA CARLA	DNI – 33369341 (LEG.16308)
2	RAMOS IRAZOQUI, LOURDES	DNI – 38231741 (LEG.14529)

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

Notificada Aldana Carla Gonzalez Passetti.